	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	VERSIÓN	0
		FECHA	26/04/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN | **No 6**

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-006-2025 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	28/01/2025	**FECHA INCIO**	22/04/2025
	ICCU-240-2025 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	10/03/2025	**FECHA INCIO**	22/04/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO INASKA	**NIT**	901.901.072-5
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S	**NIT**	800.155.100-6

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Mejoramiento y Rehabilitación de la via Casablanca a humedal Guali del municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Legal al " Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Casablanca a Humedal Gualí del Municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca.
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de cinco (05) meses para la ejecución total de las obras.
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo estimado para la ejecución del contrato sera de cinco (5) meses según el acta de inicio, contados a partir del acta de inicio.
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	* CLAUSULA 6 “ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: Se suprime en su totalidad, dado que el contratista ha renunciado expresamente al anticipo. * CLAUSULA 8 “FORMA DE PAGO”. Se modifica de la siguiente manera: La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación. * CLAUSULA 17 “GARANTÍAS”: Se suprime el amparo del Buen manejo y correcta inversión del anticipo.
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA No 1	Inclusión ítems no previstos en el alcance contractual inicial.
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA No 2	Inclusión ítems no previstos en el alcance contractual .
SUSPENSION No 1	Por un mes (01), a partir del 19 de septiembre de 2025.
SUSPENSION No 2	Por dieciocho (18) días calentario,a partir del 19 de octubre de 2025.
SUSPENSION No 3	Por seis (06) días, a partir del 06 de noviembre de 2025.
PRORROGA No 1	Por seis (6) meses, hasta el 14 de mayo de 2026
ADICION OBRA	$ 1.813.596.276
ADICION INTERVENTORIA	$ 419.953.899
FECHA DE TERMINACIÓN	14/04/2026

FORMA DE PAGO - OBRA	1. La entidad entregará un anticipo conforme con el numeral 8.3. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del pliego de condiciones. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva. 4. El presente contrato con formula de ajuste, la cual se encuentra descrita dentro del Anexo No. 1 - Anexo técnico.	**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$5,867,702,874.00
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	1. La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. 2. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación.	**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$819,953,899.00

	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	12/11/2025 al 30/11/2025

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	45-44-101163139	22/04/2025	14/09/2026	$ 1,173,540,574.80
Anticipo	45-44-101163139	22/04/2025	14/09/2026	$ 1,216,231,979.40
Pago de salarios	45-44-101163139	22/04/2025	14/11/2028	$ 1,173,540,574.80
Estabilidad de la obra	45-44-101163139	Amparo de 5 años posteriores a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras ejecutadas		$ 1,724,852,920.50
Responsabilidad Civil Extracontractual	45-40-101097772	22/04/2025	14/05/2026	$ 569,400,000.00

Contrato de interventoría

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	310-47994000014957	22/04/2025	14/11/2026	$ 81,995,389.90
Pago de salarios	310-47994000014957	22/04/2025	14/05/2029	$ 40,997,694.95
Calidad del servicio	310-47994000014957	14/05/2026	14/05/2031	$ 245,986,169.70
Todo Riesgo				

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica Obra (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S**
	Fecha diligenciamiento	15/05/2025
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica Interventoria (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**ANGELA TATIANA GARZON**
	Fecha diligenciamiento	V1. 22/04/2025 V2. 19/11/2025

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

ANTECEDENTES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. La actividad crítica del contrato corresponde a la intervención de la calzada vial, que representa el 74,27 % del valor contractual. Esta actividad no puede iniciarse hasta tanto se culmine el traslado de las redes eléctricas y telemáticas ubicadas dentro de la franja de ejecución.

2. Gestiones con empresas de servicios: Desde el inicio del contrato se han adelantado gestiones ante ENEL y MOVISTAR para la reubicación de las redes; sin embargo, las respuestas y programaciones no se han concretado dentro de los tiempos requeridos, generando retrasos significativos en la ejecución.

3. Condiciones ambientales: El traslado de redes eléctricas por parte de ENEL quedó supeditado a la obtención de los permisos ambientales de tala a cargo de la CAR, bajo los radicados 20251094374 y 20251099623, requisito indispensable para adelantar las maniobras de reubicación y continuar con las obras civiles.

4. Interferencias en paso hidráulico No. 6: Se evidenció interferencia directa de redes de gas (VANTI) y acueducto (EMAAF), cuya intervención, protección o reubicación depende de la programación técnica y logística de dichas empresas, las cuales deben adelantar internamente procesos de cotización, asignación de personal y ejecución. En consecuencia, la continuidad de la obra quedó condicionada a la gestión previa de estos terceros.

5. Suspensiones contractuales Ante la imposibilidad técnica y administrativa de avanzar en las actividades principales, fue necesario declarar tres (3) suspensiones del contrato, con el fin de otorgar el tiempo requerido para que las empresas prestadoras de servicios públicos y la autoridad ambiental culminaran los trámites, aprobaciones y maniobras pendientes, condición indispensable para la reactivación integral de las obras.

6. El 8 de octubre de 2025, la CAR remitió el permiso correspondiente para el aprovechamiento forestal. Posteriormente, los días 11, 13 y 14 de octubre de 2025, se ejecutaron las actividades de tala y poda con el apoyo del Cuerpo de Bomberos del municipio de Funza.

7. El 31 de octubre de 2025, la empresa EMAAF realizó el retiro de la red que generaba interferencia en el paso hidráulico No. 6.

8. Una vez concluidas las actividades de tala y poda, se verificó que no existían interferencias que impidieran el traslado de las redes de ENEL y de las empresas de telecomunicaciones, motivo por el cual se autorizó la continuación de dichas actividades.

9. ENEL reprogramó el traslado de la postería para el 9 de noviembre de 2025, ejecutando el retiro correspondiente los días 10, 11 y 12 de noviembre del mismo año.

10. Finalmente, el 12 de noviembre de 2025 se dio el reinicio de las actividades de obra, realizando la intervención del corredor vial y las obras hidraulicas.

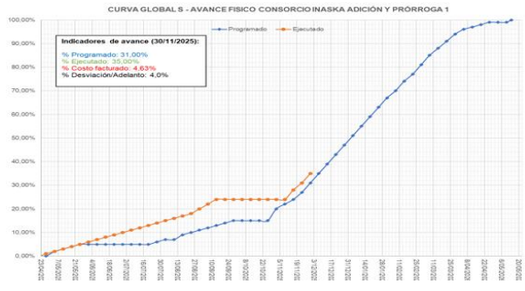
11. El 12/11/2025 la interventoria remite comunicado T-001-2025-173-OFC Traslado del comunicado INASKA-119-2025 - SOLICITUD MODIFICATORIA No.2: AMPLIACIÓN DE PLAZO, INCLUSIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS Y ADICIÓN DE RECURSOS – Aprobación.

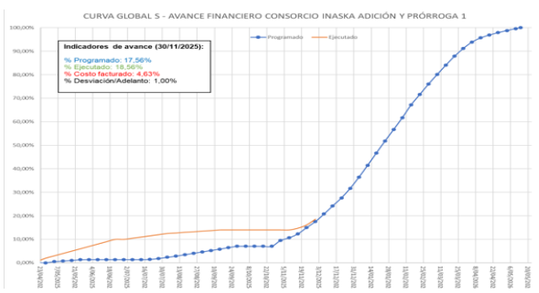
12. El 12/11/2025 la interventoria remite comunicado T-001-2025-174-OFC Solicitud prórroga y adición contrato de interventoría No. ICCU-CTO-240 DE 2025.

13. El 13 de noviembre de 2025 se aprobó en SECOP II, la modificación a los contratos de obra y de interventoría, conforme a las justificaciones técnicas, administrativas y financieras previamente presentadas.

14. El 19/11/2025 la interventoría emite al contratista el Comunicado T-001-2025-180-OFC - Solicitud cumplimiento de compromisos adquiridos con las ESP Vanti y Emaaf.

15. El 20/11/2025 se realiza comité de seguimiento de obra No. 16





RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO:
De acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 25, Avance financiero el contrato presenta un programado del 17,56% correspondiente a $ 1.030.368.624,67 frente a un ejecutado del 18,56% correspondiente a $ 1.089.045.653,41 generando una desviación o adelanto 1% correspondiente a $ 58.677.028,74, en cuanto a las metas financieras del contrato.

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO INASKA	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S
Anticipo	$1,760,310,862.20	N.A
Pago No. 1	$0.00	$110,682,436.00
Pago No. 2	$0.00	$54,352,655.00
Pago No. 3	$0.00	$65,532,229.00
Pago No. 4	$0.00	$0.00
Pago No. 5	$0.00	$0.00
Valor Pagado Total	$0.00	$230,567,320.00
Saldo Pendiente por Cancelar	$5,867,702,874.00	$589,386,579
Porcentaje de ejecución	0.00%	28.12%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto)	**Responsable diligenciamiento**	**ANGELA TATIANA GARZON**
	Fecha diligenciamiento	**03/12/2025**

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	**Vallas**	**SI**	**Chalecos**	**SI**
	Cascos	**SI**	**Otros**	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	**SI**	**SI**	**NO**	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de rajon para mejoramiento y compactación de material de relleno en el paso No 7.



Instalación de concreto de 2000 PSI para solado e Instalación de entibado en excavación para el box culvert del paso No. 7



Armado del acero de refuerzo en la base y muros Box Culvert paso No 7.



Instalación de concreto para base Box Culvert paso No 7.



Instalación de formaleta y fundida de concreto muro del box culvert del paso No. 7



Instalación de formaleta y fundida de concreto placa superior del box culvert del paso No. 7.
Construccion Aletas.



Instalación de rajon para mejoramiento paso No 6.



Compactación de material de relleno en el paso No 6.

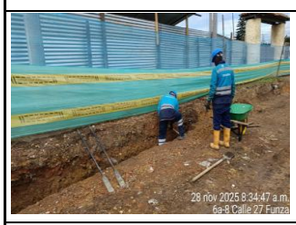


Instalación de concreto de 2000 PSI para solado en el paso No 6.



Armado del acero de refuerzo en la base y muros Box Culvert paso No 6.

 	 
Instalación de concreto para base Box Culvert paso No 6.	Instalación de formaleta y fundida de concreto muro del box culvert del paso No. 6
 	 
Armado del acero de refuerzo aletas Box Culvert paso No 6.	Fundida de concreto muro y aletas del box culvert del paso No. 6
 	 
Armado del acero de refuerzo placa superior Box Culvert paso No 6.	Instalación de formaleta y fundida de concreto placa superior del box culvert del paso No. 6
 	 
Armado del acero de refuerzo elevaciones e instalación de la formaleta Paso No 1	Fundida de concreto elevaciones Paso No 1
 	 
Armado del acero de refuerzo elevaciones e instalación de la formaleta Paso No 2	Fundida de concreto elevaciones Paso No 2
 	 
Armado del acero de refuerzo elevaciones e instalación de la formaleta Paso No 3	Fundida de concreto elevaciones Paso No 3
 	 
Armado del acero de refuerzo elevaciones e instalación de la formaleta Paso No 4	Fundida de concreto elevaciones Paso No 4
 	 
Armado del acero de refuerzo elevaciones e instalación de la formaleta Paso No 5	Fundida de concreto elevaciones Paso No 5
 	 
Excavación mecánica de la vía desde el k 0 + 780, Cargue y transporte de material proveniente de excavación	Replanteo de vía por parte de topografía, Excavación mecánica de la vía desde el k 0 + 780

 	 
Nivelación y Compactación de subrasante para validación de fallos sobre la superficie	Extensión de rajon de mejoramiento
 	 
Extensión de rajon para capa de mejoramiento y extensión de recebo para sello de rajon	Instalación de recebo para sello de rajon de mejoramiento de la vía
 	 
Excavación manual para geodren planar	Instalación geodren planar y triturado 3/4" para la conformación del geodren
 	 
Extensión de rajon para capa de mejoramiento	Instalación de recebo para sello de rajon de mejoramiento de la vía

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

*En el expediente digital (Colibrí) y físico de los contratos reposan los comunicados, informes técnicos, actas de reuniones y comités desarrollados en el marco del contrato de obra ICCU No. 006 de 2025 y del contrato de interventoría ICCU No. 240 de 2025, correspondientes a este periodo, los cuales constituyen el soporte de las gestiones realizadas.

* De acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 25, Avance financiero el contrato presenta un programado del 17,56% correspondiente a $ 1.030.368.624,67 frente a un ejecutado del 18,56% correspondiente a $ 1.089.045.653,41 generando una desviación o adelanto 1% correspondiente a $ 58.677.028,74, en cuanto a las metas financieras del contrato.

* A la fecha, se inicia las actividades de la estructura de pavimentado relacionadas con las excavaciones en el corredor vial e instalación del mejoramiento (Rajón) y construcción del geodren, dado que se cuenta con el traslado de la postería a cargo de Enel permitiendo el inicio a las actividades programadas.

* La interventoria remite comunicado T-001-2025-173-OFC Traslado del comunicado INASKA-119-2025 - SOLICITUD MODIFICATORIA No.2: AMPLIACIÓN DE PLAZO, INCLUSIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS Y ADICIÓN DE RECURSOS – Aprobación, de igual manera la interventoria remite comunicado T-001-2025-174-OFC Solicitud prórroga y adición contrato de interventoría No. ICCU-CTO-240 DE 2025.Se aprobó en SECOP II, la modificación a los contratos de obra y de interventoría, conforme a las justificaciones técnicas, administrativas y financieras previamente presentadas.

10- ANEXOS

N/A

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORO
ANGELA TATIANA GARZON	FUNCIONARIO / CONTRATISTA APOYO	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - SUPERVISOR(A)**
SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ	SUBDIRECTORA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA / SUPERVISORA	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	martes, 2 de diciembre de 2025	